En Cabildo de la fecha = Constante Dia de Ruego sin ge
Juicio de dha Contumbre y della en conocida Mandaron
que Poniendo en Pie dha Proposicion de Sufragio del
Estado de los Ciudadanos por Boto de sus mds en conformidad
de lo Ordenado en Sentencia Definitiva de Vista
pronunciada en Veinte y Seis de Agosto de este
presente año que Confirmada en Revista
que han tenido, Se Reduxesen al Boto en la forma dha. —

El Sr. Alcalde D. Antonio Thomas Caballon, Dijo que ya
se hizo Mencion en dha Proposicion para los Oficios del estado
Noble, a D. Cosme Thomas Caballon Cavallero del Orden de Alcan
tara, a D. Benito de Salazar y Carbajal, a D. Martin de Aguilera
y Salcedo, y a D. Juan Antonio Thomas Caballon = Que lo que toca
al Estado de Ciudadanos pide para, a Diego Martinez Somaya
de Melchor Martinez, Martin Fernandez de Ortega, Antonio
Aguilera y a Roque Martinez de Flores Sanchez, para todos los
Puestos para Sortear los Oficios en que fueren Electos) de los
Calidades que se requieren. —

El Sr. Alcalde Juan Herrera Dijo que se Conforma en todo
y gusto de con lo Botado por el Sr. Alcalde D. Antonio Somaya
Caballon Se Compañero y Pide se ponga en ambos Estados a los mas
mas Sujetos que sumen. —

El Sr. Regidor D. Juan Thomas Caballon, Dijo que lo que
toca al dho estado de hijos dalgo se conforma con los Botos de
los Sres Alcaldes en quanto a los nombrados echos en D. Cosme
Somaya Caballon Cavallero del Orden de Montesa y D. Benito
de Salazar y Blanca, y para los dhos dos, nombrava y nombro
a D. Martin Perez de Nocedal y a D. Juan Antonio de los
Cobos. —

El Sr. Regidor D. Miguel Fernandez Thomas = Dijo
lo que toca al estado de Ciudadanos, se conforma en
Simismo en los nombrados echos en Diego Martinez Thomas
Antonio Aguilera y Roque Martinez, Don Lugar de Martin
Fernandez Propone dho Sr. Regidor D. Juan Thomas Caballon
a Gaspar Crespo de Lema. —

En 20 Provisto de su Md. y S. Alcalde de los Hijosdalgo de la Chancilleria de la Ciudad de Granada su fha de 23 de Abril pasado Alcanza de Dios y Justicia que mandase y mande en el Libro de Acuerdos Capitulares de esta Ciudad declarado si Juana Pacheco Madre de Pedro Ruiz de Rada y marido difunto y Borrasen todos los demas Autos que se hallan escritos en este Libro desde el folio 22 de Diciembre de este año en adelante en el dho de que Doy Fee

Zamora